

LABORATORIO DE ORGANIZACIONES SALUDABLES

Este laboratorio está situado en el sótano, en la dependencia 13 y consta de una sala de dimensiones muy reducidas. Solo lo hace apto para la administración de test y tareas o experimentos de realización individual.

Es un espacio que contiene equipamiento para realizar evaluaciones y análisis de los niveles de salubridad en organizaciones, evaluaciones de Calidad, especialmente de organizaciones deportivas y estudios en Gestión, Consumo y Marketing

El equipamiento de este laboratorio ha sido financiado por dos grupos de investigación consolidados: El primero, externo a la Universidad de Málaga (UMA), en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (Subdirección General de Proyectos de Investigación) del Ministerio de Economía y Competitividad. Título: La actividad física y el deporte como potenciadores del estilo de vida saludable: Evaluación del comportamiento deportivo desde metodologías no intrusivas. Código de referencia del proyecto 1: [DEP2015-66069-P]. Investigador principal: Dra. María Teresa Anguera Argilaga (Universidad de Barcelona) y el segundo grupo de la Junta de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa). Titulado: Evaluación Psicosocial en Contexto Naturales: Deporte y Consumo. Código de referencia del proyecto 2: SEJ444. Investigadora principal: Dra. Verónica Morales Sánchez

Su equipamiento consiste en: Ordenador de sobremesa, ordenador portátil, cámara de grabación con trípode, Face Reader V.5, con software específico de observación y evaluación, unidad de monitorización de actividad cardiaca diaria, diván para relajación

La reserva de este espacio para su uso investigador se realizará especificando el objetivo de uso. Las fechas y horas de uso podrán ser acordadas con la coordinadora del laboratorio: Verónica Morales Sánchez del Departamento Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental (vomorales@uma.es). En el caso de que varios usuarios tengan interés de uso en días y horas coincidentes, se considerará prioritario el uso por parte de investigadores del Departamento anteriormente mencionado.

No se podrá alterar el sistema operativo ni el sistema de particiones de los ordenadores. La instalación de software requerirá el permiso expreso de la coordinadora del laboratorio y correrá, en su caso, a cargo del solicitante.

Se prohíbe sacar de la sala cualquiera de los materiales, objetos o componentes ubicados. Si se diera la necesidad de sacar alguno de ellos por motivos de reparación o para probarlos, se solicitará permiso al coordinador. Los usuarios tienen la obligación de informar al coordinador acerca de las anomalías en el funcionamiento del equipamiento así como de la falta de los mismos.

Una vez finalizado el período de uso concedido, los usuarios se comprometen a dejar la sala en perfecto orden.